

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2022-00079-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede aportada por la parte demandante, mediante la cual, solicita información del presente proceso.

El Juzgado le indica que mediante auto adiado a 24 de marzo de 2022, se rechazó la presente demanda, teniendo en cuenta que en el término concedido no se subsanó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 03)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 054 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841c2c5625ac8899ddc5ce7f36cdacb3d4724fa08cd27957fbbb9365fa57a6f2**

Documento generado en 07/04/2022 09:24:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>